

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

**Pago:**

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

**Tipo de compromiso :** Prestac\_servicios **No. Compromiso** 230288 del 01.03.2023  
**Nombre o razón social contratista:** ORACLE COLOMBIA LIMITADA  
**NIT / C. C.:** 800103052  
**Valor a cancelar:** UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.749.781.636 )  
**N° Factura o Cuenta de Cobro:** 231907  
**Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:** 15/03/2023  
**Número Verificación Factura Preliminar:** 5105614740  
**Período certificado:** Desde 06/03/2022 hasta 21/03/2023

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2023	0111-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	282	359	O21202020080383132-Servicios de soporte en tecnologías de la informaci	1-100-F001-VA-Recursos distrito	1.749.781.636

### INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	81112200_-Mantenimiento y soporte de software	vr		1	1.470.404.736
<b>Subtotal</b>					1.470.404.736
<b>IVA</b>					279.376.900
<b>Total</b>					1.749.781.636

### INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O21202020080383132	1.470.404.736	0
<b>TOTALES</b>	1.470.404.736	0

#### 1. Servicio recibido:

La factura 231907 con #CER 2023ER12564601 del 16 de Marzo de 2023.

Corresponde al periodo certificado del 06.03.2023 al 21.03.2023, referente a:

Renovación Soporte Servicio Técnico de Software por un (1) año :

Se cuenta con soporte MOS (7x24) con los Customer Support Identifier CSI's # 20541066 para el software de Oracle WebCenter Suite Plus, ## 20547274 para Exadata Storage Server Software y #20547275 para Exalogic Elastic Cloud Software, permitiendo la creación de Services Request (SR) en MOS (MY ORACLE SUPPORT), descarga y actualización del software o patchset, consulta de errores o inconvenientes relacionados con cada producto.

Se recibe por correo el día 17 de Marzo de 2023, adjuntando Carta de Renovación de soporte licencias Oracle.

Se hace uso del soporte de Software WCC para realizar el parchado de los ambientes on-premise, prerequisite para la implementación del producto en OCI.

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_servicios	<b>No. Compromiso</b>	230288 del 01.03.2023
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	ORACLE COLOMBIA LIMITADA		
<b>NIT / C. C.:</b>	800103052		
<b>Valor a cancelar:</b>	UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.749.781.636 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	231907		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	15/03/2023		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105614740		
<b>Período certificado:</b>	Desde 06/03/2022 hasta 21/03/2023		

### Documentos:

CORREO\_CONFIRMACION\_RENOVACION\_SOPORTE.pdf  
Carta de confirmación de renovación de soporte de Software Oracle  
SDH\_Mar2023 firmada.pdf  
EVIDENCIA\_PACTHSET\_WCC12C.pdf

### 2. Análisis Técnico y Financiero:

Los gastos del Servicio de Soporte Técnico de Software se factura en el momento en que se renuevan los servicios de soporte y actualización, así como la recepción del código CSI suministrado por el proveedor; de acuerdo a la oferta económica y de conformidad con el Estudio de Presupuesto y obligaciones del contrato No. 230288 suscrito el 01/03/2023.

### 3. Constancia:

Con base en la Certificación del Revisor Fiscal Dr. HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ T.P No. 123118-T designado por BAKERTILLY COLOMBIA LTDA con fecha del NUEVE (9) de Marzo del 2023, presentada por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se puede verificar el correcto cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

### 4. Área Responsable:

SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

En Bogotá, a los 21.03.2023

Elaboró

LORENA GUERRERO SANTACRUZ

Supervisor

ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO  
SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD.  
INFRAESTRUCTURA TIC